

# MÁSTER EN LITERATURA ESPAÑOLA Y COMPARADA

## TRABAJO FIN DE MÁSTER

### Datos básicos:

<b>Denominación:</b>	TRABAJO FIN DE MÁSTER
<b>Titulación:</b>	MÁSTER EN LITERATURA ESPAÑOLA Y COMPARADA
<b>Créditos ECTS:</b>	15
<b>Departamento o Departamentos implicados en la docencia:</b>	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA Y DE FILOLOGÍA MODERNA

▪ El objetivo del Trabajo Fin de Máster se resume en la puesta en práctica de los conocimientos metodológicos y teóricos adquiridos en el plan de estudios. Con este trabajo, los estudiantes deberán mostrar su madurez para llevar a cabo un proyecto de investigación original siguiendo una metodología adecuada. Aunque la consecución del Máster no obliga a la realización del doctorado, la naturaleza investigadora del título recomienda que el Trabajo se plantee como una labor previa o introductoria a una futura tesis doctoral.

▪ Presentación y sistema de evaluación: Cada estudiante realizará un Trabajo Fin de Máster supervisado por un tutor, una vez superados todos los créditos obligatorios y optativos del plan de estudios, que junto con los créditos del Trabajo Fin de Máster permitan la consecución del título (60 créditos ECTS). Dicho trabajo se elaborará con el siguiente formato:

- Un mínimo de 50 páginas y un máximo de 100 páginas en letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado doble.
- Los márgenes de página deben ser los normales: 3 por arriba y por abajo, y 2'5 por la izquierda y por la derecha.
- No debe haber separación entre párrafos.
- El inicio de párrafo por la izquierda debe sangrarse en 1'25 cm.
- Las citas de más de cuatro líneas no irán en cuerpo de texto sino como cita sangrada solamente por la izquierda, con sangría de 2 cm, con letra tamaño 10.

En la defensa los estudiantes realizarán una presentación de su trabajo durante un período de 20 minutos, tras el cual los miembros del Tribunal formularán cuantas

preguntas estimen oportunas para evaluar la calidad técnica y científica del trabajo presentado. Tal y como marca la legislación vigente, dicha defensa del Trabajo Fin de Máster debe ser pública en las dependencias designadas por la Dirección del Centro a tal efecto y en una fecha acordada por los miembros del Tribunal y el tutor del trabajo. Los estudiantes dispondrán de dos convocatorias por año para su realización y defensa. Un tribunal de tres profesores del programa nombrado por la Comisión Académica evaluará la presentación oral y el informe final. El tutor del trabajo no podrá formar parte del Tribunal, aunque éste deberá tener en cuenta la opinión del tutor a la hora de deliberar sobre la calificación. La nota final se establecerá de acuerdo a la reglamentación vigente sobre calificaciones y en función del nivel de adquisición de las competencias del título que demuestren los estudiantes, que se reflejarán, como es lógico, en el contenido, organización y redacción del mismo; la calidad y extensión de la revisión bibliográfica efectuada; la calidad del trabajo de investigación realizado – dificultad del tema, originalidad, alternativas presentadas, resultados obtenidos y publicaciones generadas o futuras–; calidad de la exposición oral y de las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del Tribunal.

- Las competencias que los estudiantes han de adquirir con el Trabajo Fin de Máster han de incorporar todas las competencias generales y la mayor parte de las competencias específicas del título reseñadas en el apartado 3 de la presente memoria de Máster, con el fin de demostrar su suficiencia a la hora de elaborar una investigación completa y de carácter científico, con una estructura coherente relativa a las líneas de investigación propuestas en el Máster.

- La superación del Trabajo Fin de Máster supone la obtención de 15 créditos ECTS. Los créditos se repartirán aproximadamente entre un 10% de reuniones con el director del trabajo y un 90% de trabajo personal del alumno. Por tal motivo, las actividades formativas del Trabajo Fin de Máster se concretan en:

- Tutorías con el profesorado encargado de la dirección del trabajo enfocadas a la profundización, en primer lugar de la bibliografía básica y, en segundo lugar, de la bibliografía complementaria para la realización de la investigación.

- Tutorías con el profesorado encargado de la dirección del trabajo enfocadas a la resolución de dudas que se generen a lo largo de la realización de la investigación.

- Trabajo personal del estudiante, aplicando todas las competencias adquiridas a lo largo de la superación de las diversas materias cursadas en el título, a las diferentes etapas de desarrollo de la investigación: recopilación de material relativo al tema objeto de estudio, procesamiento de la información obtenida, diseño provisional de la estructura del trabajo, y la redacción del mismo con carácter reflexivo, crítico y científico.

- En relación con los contenidos de referencia del Trabajo Fin de Máster se reseñan las siguientes líneas de investigación: Los Trabajos Fin de Máster se enmarcarán en dichas líneas. Los estudiantes deberán indicar un orden de prioridad en las líneas dentro de las cuales desearían desarrollar su proyecto. Si el número de solicitudes en una línea fuese demasiado elevada, no existiendo la posibilidad de asignación adecuada de tutores, se priorizará en función del expediente académico, licenciatura y experiencia previa de los estudiantes.

## **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN - CONTENIDOS DE REFERENCIA**

- Literatura Española.
- Literatura Hispanoamericana.
- Teoría de la Literatura.
- Literatura Comparada.
- Literaturas Americanas Comparadas.
- Literaturas Europeas Comparadas.
- Transformación y Recepción de Géneros.
- Estudios Postcoloniales y Multiculturalismo.
- Estudios de Género y Ecofeminismo.
- Estudios Interartísticos e Intertextuales.
- Literatura y Artes Escénicas.
- Literatura y Cine.
- Edición de textos literarios.